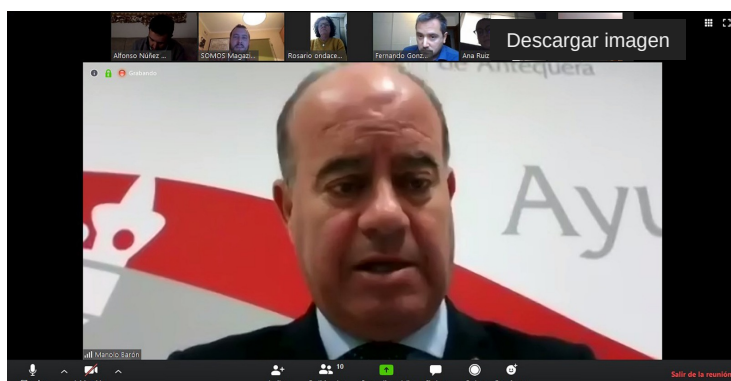


miércoles 25 de marzo de 2020

El Alcalde de Antequera anuncia una batería de medidas y bonificaciones fiscales que el Ayuntamiento aplicará con motivo de la pandemia del virus COVID-19

Dichas ayudas irán destinadas en gran parte a apoyar a los colectivos productivos a los que más puede que esté afectando la crisis, como bares, restaurantes y hoteles, así como al conjunto del comercio.

También se contempla una modificación del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio 2020 con el objetivo de poder adaptarlo al nuevo escenario económico resultante de la situación provocada por la pandemia.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha confirmado la aplicación de un conjunto de diez medidas y bonificaciones fiscales que el Ayuntamiento aplicará como apoyo tanto a establecimientos como a determinados particulares con motivo del desarrollo de la actual pandemia del virus COVID-19. Dicho anuncio se ha realizado en el transcurso de una rueda de prensa telemática en la que el Alcalde se ha conectado simultáneamente, desde el Consistorio,

con representantes y periodistas de los medios de comunicación locales.

El Alcalde ha calificado este paquete de medidas como “contundentes”, reconociendo que muchas de ellas no están en la actualidad contempladas en la Ley de Corporaciones Locales, por lo que a partir de hoy van a ser llevadas ante el Gobierno de España para que en una situación de emergencia inédita, como la que estamos viviendo, se hagan los cambios normativos para que se puedan llevar a cabo estas ayudas, incentivos y bonificaciones consideradas “imprescindibles” tanto en estos momentos como en los que vendrán para la reactivación de las economías locales y, en su conjunto, a la de toda España.

Concretamente, se trata de un total de diez medidas que hacen especial incidencia en la fiscalidad, tasas y precios públicos, beneficiando de forma especial a los comercios que más están sufriendo esta situación tales como bares, restaurantes y hoteles. “Son unas medidas que están absolutamente pegadas a la realidad y que queremos que, desde las cortas competencias que poseen los Ayuntamientos, se den facilidades a los que peor lo están pasando”, confirma Manolo Barón, augurando que puedan tomarse otras decisiones a medida que la actual situación pueda irse prolongando, así como una modificación del Presupuesto Municipal para adaptarlo al nuevo escenario económico.

La primera medida que se establecerá será una bonificación del 15 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para los inmuebles destinados a los usos de ocio, hostelería y comercial, por

considerarse de interés o utilidad municipal por circunstancias de empleo. Esta bonificación se aumentará en un 5 por ciento por mes de prolongación en la prohibición de apertura al público pudiendo llegar hasta el 25 por ciento de la cuota si la actual situación se mantuviera hasta la segunda mitad del segundo trimestre, estando condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el año 2020. Esta bonificación será aplicada para aquellos que sean titulares del establecimiento o para los arrendatarios si, aquellos, aplican reducciones en el importe del alquiler y así lo acredita el propio arrendatario.

De forma similar, se establecerá una bonificación del 15 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) a los sujetos solicitantes por la realización de actividades relacionadas con el turismo, el ocio y la restauración. Esta bonificación se aumentará en un 5 por ciento por mes de prolongación en la prohibición de apertura al público pudiendo llegar hasta el 25 por ciento de la cuota si la actual situación se mantuviera hasta la segunda mitad del segundo trimestre, estando condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el año 2020. La bonificación prevista en esta disposición deberá ser solicitada por el sujeto pasivo antes del 15 de junio de 2020 y también estará condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el año 2020.

Se volverá a abrir el plazo de solicitud para la exención de la tasa por la utilización de uso público con mesas y sillas (terrazas) durante el primer semestre del año 2020 (hasta el 30 de junio), estableciéndose una exención del 15 por ciento anual del precio público por la recogida de residuos a los hoteles y establecimientos de restauración por la imposibilidad de apertura al público durante el estado de alarma. Esta bonificación se aumentará en un 5 por ciento por mes de prolongación en la prohibición de apertura al público pudiendo llegar hasta el 25 por ciento de la cuota si la actual situación se mantuviera hasta la segunda mitad del segundo trimestre.

Para los comerciantes del Mercado de Abastos, se establecerá una bonificación del 50 por ciento para las tasas municipales por la prestación de los Servicios en el Mercado de Abastos. Esta bonificación se aumentará al 75 por ciento de la cuota si a la actual situación se prolongara hasta la segunda mitad del segundo trimestre.

En particulares, se establecerá una moratoria en el año 2020 durante todo el ejercicio en el recibo de alquiler de todas las viviendas públicas de titularidad municipal del Ayuntamiento de Antequera. Además, se procederá a la devolución de las tasas y precios públicos municipales por la utilización de cualquier servicio municipal que no se haya utilizado durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma.

Se suspenderán los tributos municipales durante el tiempo que permanezca decretado el estado de alarma, suspendiéndose los plazos administrativos y de prescripción y caducidad a efectos tributarios de acuerdo con el Real Decreto 463/2020. A su vez, se solicitará al Patronato de Recaudación Provincial el aplazamiento del pago de todos los tributos municipales (IBI, Impuesto de Vehículos), previa solicitud a lo largo del segundo semestre del año 2020, sin intereses ni recargos.

“Vamos a vivir un tiempo nuevo, de hecho ya lo estamos viviendo, porque nada va a volver a ser igual. El Ayuntamiento lo sabe, dando las gracias a todos los antequeranos por vuestro comportamiento ejemplar y por vuestro sacrificio”, concluía el Alcalde, quien lanzaba también un mensaje claro sobre el hecho de que el Ayuntamiento va a estar al lado de sus vecinos articulando medidas y ayudas para facilitar la vida dentro de las posibilidades.

Agradecimiento a trabajadores



El alcalde Manolo Barón ha tenido también un mensaje de agradecimiento y homenaje a todas las personas que están trabajando y colaborando tanto “en primera línea” –como sanitarios, Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Protección Civil, voluntarios de Cruz Roja y otras ONGs– como a los que tienen que acudir a su trabajo diariamente para garantizar suministros, a los trabajadores de supermercados y de almacenes, transportistas, pequeño comercio de barrios, gasolineras, agricultores, farmacéuticos, empleados de banca y resto de trabajadores de cualquier tipo que, a pesar de todo, tienen que seguir acudiendo sus puestos de trabajo para que los demás puedan seguir viviendo.

También ha tenido una especial mención a todos los trabajadores públicos del Ayuntamiento y de la empresa municipal Aguas del Torcal, garantizando estos últimos a través de su esencial labor el abastecimiento de agua, la recogida de basura y la limpieza viaria. “Todos ellos, los trabajadores públicos municipales, adquieren el compromiso de apoyo a todos los ciudadanos que necesiten a su ayuntamiento para poder desarrollar cualquier tipo de actividad”, afirmaba el Alcalde.